



FERIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS

RECINTO AGRÍCOLA CENTRAL, TALCA - CHILE

LA FERIA AGRÍCOLA DE CHILE

IFT AGRO 2018 | TALCA, CHILE | 9 al 11 de MAYO, 2018 | FORMULARIO DE SOLICITUD DE STAND, CONTRATO, CONDICIONES Y TERMINOS

INFORMACION DE LA EMPRESA(*=Obligatorio)

*****NOTA: La información entregada en éste contrato será usada en todo lo relacionado al evento. Entréguela exactamente como desea ser identificado.**

Nombre de la compañía* _____ RUT / ID* _____

Dirección* _____

Ciudad* _____ Estado/Provincia/Comuna* _____ Zip Code* _____ País* _____

Fono central* _____ Fax* _____

Email de la compañía* _____ Web* _____

Nombre Ferial o DBA (Nombre que aparecerá en la Feria) _____

NOTA: El nombre de la compañía e información entregada aparecerá en la "Guía Oficial" de la Feria, si el expositor no realiza ninguna modificación para éstos efectos.

Contacto Principal* _____ Cargo* _____

Teléfono Directo* _____ Email* _____ (Seleccione si es diferente al Coordinador ferial); Me gustaría que copiara en todas las novedades enviadas por Kallman.

DIRECCION DE FACTURACION

Igual que la anterior

Nombre de la Compañía _____ Dirigida a: _____

Dirección _____ Ciudad _____

Estado/Provincia _____ Zip Code _____ País _____

Teléfono _____ Email _____ **Seleccione si desea que la factura sea enviada por correo.**

Política de facturación: Todas las facturas serán enviadas vía mail a menos que arriba se indique lo contrario.

INFORMACION ADICIONAL DE CONTACTO

1 - COORDINADOR FERIAL

Nombre* _____

Teléfono* _____ Email* _____

2- MEDIA & MARKETING COMUNICACIONAL

NOMBRE _____

TELEFONO _____ Email _____

*****NOTA: Recibirá todas las novedades relacionadas al expositor.**

3- CONSTRUCTOR DEL STAND (SOLO ESPACIO VACIO) No lo hemos decidido aún. Favor enviarme información.

Constructor _____ Persona de contacto _____ Teléfono _____ Email _____

TIENEN UNA OFICINA INTERNACIONAL?

OFICINAS/FILIAL DISTRIBUIDOR REPRESENTACION

Nombre De la Compañía _____ Encargado _____

Dirección _____ Ciudad _____

Estado/Provincia _____ Zip Code _____ País _____

Teléfono _____ Fax _____ Email _____

PERFIL DE LA EMPRESA

Son una Cia. Chilena?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Es primera vez que exhibe en alguna feria organizada por Kallman?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Tiene su compañía menos de 500 empleados?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
Son distribuidores de algún producto De origen Norteamericano?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Es su primera vez en el Mercado Latinoamericano?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Son miembros de alguna asociación en Chile o el mundo?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>

SELECCION DE ESPACIO Y VALORES ASOCIADOS

REQUERIMOS LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 1° Elección _____ 2° Elección _____ 3° Elección _____
 Si su elección no está disponible, por favor contacte al ejecutivo de ventas que aparece en el bloque de la derecha para indicar sus preferencias

A. Requerimientos de espacio

Llave en Mano interior (Estructura de aluminio y paneles, Cenefa con el nombre de la empresa, Mesa & sillas, Folletero, counter de información, luces, alfombra, aseo diario SOLO área cubierta - **MINIMO de 6m²**)

_____ m x _____ m = _____ m² x US\$ 350 / m² =US\$ _____

Espacio Vacío cubierto interior (Sin modulación ni alfombra -- **MINIMO de 18m²**)

_____ m x _____ m = _____ m² x US\$ 250 / m² =US\$ _____

Espacio vacío Zona exterior (Sin modulación ni alfombra -- **MINIMO de 30m²**)

TRAMO 1 DE 30MT A 200MT USD\$20

TRAMO 2 DE 201MT A 500MT USD\$15

TRAMO 3 DE 501MT HACIA ARRIBA USD\$10

_____ m x _____ m = _____ m² x US\$ _____ / m² =US\$ _____

B. Cargo por transferencia y cheques extranjeros

Aplica cuando son realizados desde un banco no Americano a Cta. U.S.A. SI No =US\$ _____

SI, Cargo de \$125 para todas las transacciones fuera de los Estado Unidos hacia una cuenta en U.S.A.

NO, no se realizará cargo

c. Gran Total =US\$ _____

d. Depósito (50% al momento de recibir el contrato) =US\$ _____

Si paga en Chile, debe sumar el 19% del impuesto correspondiente. 100% del pago deberá estar realizado 3 MESES ANTES DE COMENZAR LA FERIA

Política de Cancelación

Debido a que las bases de la Empresa son irrevocables, al firmarse el Formulario de Contrato y Reserva de Espacio el Expositor se compromete a pagar el 50% de la tarifa total de participación en todas las solicitudes que se reciban antes del 01 de Enero del 2018, y el 100% del precio total de participación en todas las solicitudes recibidas después del 01 de Enero del 2018. Si se efectúa una cancelación formal, se aplican las siguientes pautas:

- (a) notificación por escrito de la intención de cancelar que sea recibida por la Empresa con antelación a los 120 días previos del día inaugural, esto dará por resultado el reembolso de los montos pagados a la empresa que excedan del 50% del total de la tarifa de participación;
- (b) las notificaciones por escrito que se reciban dentro de los 120 días previos al día inaugural, no sólo darán como resultado la no devolución de todos los pagos efectuados sino que además el expositor será responsable de pagar la Tarifa Total de Participación. Adicionalmente, si la cancelación ocurre dentro de los 120 días previos a la inauguración y usted ha reservado un Espacio Libre, será de su responsabilidad habilitar dicho espacio. Para mayores detalles ver Términos y Condiciones.

Términos y Condiciones

Los Términos y Condiciones que aparecen en la página 3 de este acuerdo se consideran incorporados como referencia, y nosotros, los abajo firmantes (el expositor) acepta estas condiciones. La(s) persona(s) que firman este documento claramente expresan a la Empresa que está(n) autorizados por el expositor para comprometerse en los términos aquí establecidos. La persona firmante reconoce que ha leído y acepta en su totalidad los términos aquí establecidos del Contrato y Solicitud de Reserva de Espacio.

PAGOS REALIZADOS EN CHILE (NO se reciben pagos por Vale Vista a excepción del Banco de Chile)

- Cheque: Pagable a Kallman Worldwide Chile SPA. – Avda. Vitacura 2969 Of 1101, Las Condes - Santiago - CHILE
- Transferencia bancaria a: BANCO DE CHILE 049-04768-10 / Swift BCHICLRM / RUT: 76.149.635-2

PAGOS REALIZADOS A USA

- Cheque: Hacer cheque pagable a Kallman Worldwide, Inc. 4North Street, Suite 800 Waldwick, NJ 07463-1842 USA
- Transferencia bancaria a: TD BANK, 768 Franklin Avenue, Franklin Lakes, NJ 07417, ABA #031201360; Acct #4310771583; Swift Code NRTHUS33

Tarjeta de Crédito* VISA MasterCard AMEX

*Por favor efectúe el débito a mi _____
 Monto. \$ _____
 Tarjeta N°. _____ Fecha _____

de Expiración: _____
 (Letra Imprenta) – Nombre del portador _____

Firma: _____
 Dirección del portador: _____

Entiendo que a mi cuenta se le cargara el 100% del total de la cuota de participación al recibir el contrato.



Enviar Formulario a:

Contacto en LATIN AMERICA

Tel: +56-2 2306-5800
 E-mail: info@ift-agro.cl

Kallman Worldwide
 Chile SpA
 Vitacura N°2969
 Oficina 1101
 Santiago, CHILE

www.ift-agro.cl

Kallman Worldwide, Inc.
 4 North St, Suite 800
 Waldwick, NJ 07463
 USA

www.kallman.com

Tras la aceptación de su Formulario de Solicitud y Contrato de Stand completado, los Términos y Condiciones de la siguiente página estarán en vigor

SECCION FIRMA

Al firmar aquí certifico que he leído y estoy de acuerdo con los términos y condiciones anteriores y en el reverso de este formulario y que estoy autorizado para tomar decisiones legalmente vinculantes en nombre de mi empresa.

Firma* _____

Fecha* _____

Nombre y cargo de la persona que firma* _____

Aceptación en nombre de Kallman Worldwide

Firma* _____

Fecha* _____

TERMINOS Y CONDICIONES**1. TERMINOS**

Las Condiciones aquí establecidas deben ser leídas cuidadosamente y constituirán parte integral del Contrato. En este párrafo Términos y Condiciones, el término "Expositor" incluirá a todos los empleados, asistentes, y agentes de una empresa, sociedad, firma o individuos. A quienes el espacio ha sido asignado para propósitos de exhibición; El término "Exhibición" quiere decir la Exhibición a que se refiere la Solicitud de Reserva en la parte anterior de este documento; el término "Organizador" se refiere a Kallman Worldwide, Inc.; y el término "contrato" quiere decir el contrato de espacio de exhibición en la Muestra, acordado entre el Organizador y el Expositor en el cual se incorpora estos Términos y Condiciones los cuales forman parte integral de este Contrato.

2. SOLICITUD DE PARTICIPACION

Todas las solicitudes de participación se deberán efectuar en el Contrato de Participación mencionado, que deberá ser enviado al Organizador o a su representante(s) autorizado. Las solicitudes se registrarán por orden de llegada y constituyen la confirmación del Expositor de su participación y aceptación de los Términos del Contrato. Mediante aceptación, firma y reenvío de parte del Organizador, el Contrato de Participación será debidamente acordado por ambas partes.

3. UBICACION DEL ESPACIO DE EXHIBICION.

El Organizador deberá asignar un espacio de acuerdo con la naturaleza del producto en exhibición o de la manera que el considere adecuada. El Organizador se reserva el derecho de cambiar el espacio asignado al Expositor, en cualquier momento, antes del inicio de los trabajos de construcción de los stands por parte del Expositor y, a criterio del Organizador, se puede alterar el espacio o cambiar o cerrar entradas y salidas en la Exhibición y asumir las alteraciones estructurales que se consideren necesarias. El Expositor no tendrá derecho a cancelar su participación en la Exhibición o solicitar compensaciones como resultado de tales cambios.

4. USO DEL ESPACIO DE EXHIBICION

El Expositor debe asignar personal a su stand que sea competente y debe permanecer en el stand en todo momento durante las horas de funcionamiento de la Exhibición. Los elementos de exhibición no deberán sobresalir del espacio arrendado por el Expositor. El Organizador deberá proveer de aseo general en los pasillos y cubre piso del stand, el Expositor será responsable del aseo al interior del stand(s) o del espacio de exhibición(s). El aseo no deberá efectuarse durante las horas de funcionamiento de la Exhibición. El no cumplimiento de estas normas obligará al Organizador a tomar acciones contra las personas que actúen en contra de lo establecido en este documento. Sin asumir ninguna responsabilidad por las consecuencias. El Organizador se reserva el derecho de impedir el ingreso de un visitante(s) a la Exhibición en forma parcial o total. Los expositores no están autorizados a sub arrendar o asignar espacios entregados a ellos, a otras partes en forma parcial o total sin el consentimiento escrito del Organizador. Cuando se otorgue este consentimiento, el Expositor de ese determinado espacio o stand será absolutamente responsable según los términos de este Contrato, y un representante debe firmar este contrato en representación de todos los expositores involucrados. Los Expositores serán responsables de los daños producidos en los paneles o en algún otro lugar del recinto en las cuales estén sus elementos de exhibición y no deben pintar ni de ningún otro modo alterar el piso, techos, pilares o paredes, sin el previo consentimiento del Organizador.

5. PAGO DE LAS TARIFAS DE PARTICIPACION

Según se muestran en el contrato, Se requiere el pago del 50% del total del costo de participación en el momento de enviar la solicitud. No se le entregará espacio de exhibición a empresas que no hayan pagado en su totalidad.

6. RETIRO DE EXPOSITORES E INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Sin perjuicio de los derechos y soluciones que brinde el Expositor en relación a un incumplimiento de contrato por parte del Expositor, el Organizador puede, a su propio criterio, permitir que el Expositor se retire de la Exhibición sujeto a las condiciones mencionadas en las Políticas de Cancelación del Formulario de Solicitud de Espacio.

7. CANCELACION DE EXHIBICION

Si debido a circunstancias inevitables o circunstancias que están más allá del control del Organizador, la Exhibición no se puede llevar a cabo, el Organizador no será responsable y el Expositor no tendrá derecho a reclamos ni compensaciones en relación con dicha cancelación. Sin embargo, ellos recibirán el reembolso de los pagos efectuados menos US\$500 por costos de envío.

8. CAMBIOS

El Organizador tiene el derecho a modificar las horas de apertura y cierre y/o hacer otras modificaciones según lo prescrito por razones de salud y seguridad. El expositor no tendrá derecho a reclamos ni compensaciones en relación con estas modificaciones.

9. CONSTRUCCION DEL STAND Y DECORACIONES

Los expositores pueden decorar sus stands de acuerdo a las pautas disponibles y

las instrucciones entregadas por el Organizador, pero solo después de obtener la aprobación escrita una vez que ha enviado un plano detallado a escala.

10. DESPLAZAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE EXHIBICION.

- (a) Los Expositores deberán asumir toda la responsabilidad y el costo de transporte de los elementos de exhibición desde y hacia el recinto de exhibición.
- (b) Los expositores deberán efectuar sus propios arreglos para el almacenado de sus productos.
- (c) Sin la previa autorización del Organizador, ningún artículo se podrá sacar del stand(s) o del espacio(s) mientras se está realizando el show, ni aunque el artículo esté vendido.
- (d) Los expositores deben sacar todos los elementos de exhibición desde el recinto, dentro de los periodos estipulados por el Organizador y deberá indemnizar al Organizador por cualquier pérdida a causa de demoras o daños al recinto de Exhibición.

11. STAFF EN EL STAND

Los expositores y sus representantes deben estar presentes en el stand(s) o espacio(s) en todo momento durante las horas de funcionamiento de la Exhibición. No pueden cerrar sus stands antes de la hora de cierre señalada.

12. REGULACIONES ANTI FUEGO

El uso de materiales inflamables en la decoración del stand(s) está prohibido a menos que estos elementos hayan recibido un tratamiento de retardo de incendio. Todos los elementos que emiten calor deberán estar montados en elementos retardantes de fuego. Todos los materiales inflamables (tales como cajas vacías y embalaje) deben ser retirados inmediatamente del recinto. No se permiten materiales tóxicos.

13. SEGUROS, RESPONSABILIDAD Y RIESGOS.

Los expositores asisten a la Exhibición y asumen los costos relacionados con el viaje, a su propio riesgo y deberán estar cubiertos por un seguro apropiado. Los Expositores y sus empresas, sus funcionarios, empleados o agentes aceptan liberar al Organizador, sus agentes, empleados y personal de toda responsabilidad por enfermedad, daños personales, pérdida de vidas o daños o pérdida de propiedad ocasionado por, o producto de, o en relación con la participación en la Exhibición y que no sea el resultado de negligencia o actos erróneos del Organizador. Más aun, los Expositores deberán asegurar, indemnizar y liberar al Organizador, sus agentes, empleados y personal y los propietarios del recinto, respecto a costos, reclamos, demandas y gastos a los cuales ellos se deban ver enfrentados como resultado de pérdida o daños a cualquier persona originada porque dichas personas están examinando o pasando ante el stand(s) durante la Exhibición. La responsabilidad por riesgos a los empleados, agentes o elementos de exhibición deberá ser de responsabilidad de los Expositores. Más aun, los Expositores deberán asegurar, indemnizar y liberar de responsabilidad al Organizador, sus agentes, personal y empleados y a los propietarios del recinto de todo costo, reclamo, demandas y gastos a los cuales se puedan ver sometidos como resultado de cancelaciones, postergaciones o apertura parcial de la Exhibición. Los Expositores deberán obtener un seguro contra todo riesgo en una compañía de seguro de prestigio. Si se le solicita, el Expositor deberá enviar al Organizador copias certificadas de las pólizas de seguro obtenidas para el cumplimiento de esta cláusula. Cualquier artículo que a discreción del Expositor se considere inapropiado u ofensivo deberá ser retirado a costo y riesgo del Expositor.

14. CONDICIONES GENERALES

El Organizador tendrá el derecho a cancelar la participación de un Expositor en la Exhibición si dicho Expositor contraviene, en alguna forma, el reglamento, esto, sin que el Expositor tenga derecho a compensaciones o reembolsos de los compromisos financieros asumidos por él y vigentes para el Organizador.

15. RAZONES DE FUERZA MAYOR

El Organizador no será responsable por la pérdida o daños a la propiedad del Expositor o de alguna otra persona causada por robo, incendio, defecto en la Exhibición, tormenta, guerra, desorden civil, disputas laborales, huelgas, explosiones, hechos fortuitos y causas general de FORCE MAJEURE ya sea que esté o no bajo el control del Organizador, o por pérdida o daño sostenido ante el evento que la Exhibición sea impedida, pospuesta o abandonada. Si el pabellón(s) de Exhibición queda total o parcialmente no disponible para realizar la Exhibición a causa de una de las situaciones aquí mencionadas el Expositor debe liberar al Organizador de toda compensación por pérdida o daño. Y en ningún caso el Expositor hará un reclamo por compensaciones de ningún tipo contra el Organizador.

Nombre de la Empresa: _____

Iniciales de la firma autorizada: _____